

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Puerto Lumbreras

5699 Aprobación de la oferta de empleo público extraordinaria correspondiente al ejercicio 2019.

Se hace público que por Resolución de Alcaldía n.º 1635/2019, de 17 de septiembre, se ha aprobado la siguiente Oferta de Empleo Público extraordinaria correspondiente al ejercicio 2019, como consecuencia de la jubilación de tres funcionarios Agentes de Policía Local y ello por darse los requisitos previstos en el Real Decreto 1.449/2018 por el que se regula el coeficiente reductor de la edad de jubilación de policías locales:

- 1.º- Personal funcionario.
- 2.º- Número de plazas: tres.
- 3.º- Grupo/Subgrupo: C/C1 (art. 76 R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con su Disposición Transitoria Tercera).
- 4.º- Escala: Administración Especial. Escala Básica (art. 19.2 Ley 4/1998).
- 5.º- Subescala: Servicios Especiales.
- 6.º- Clase: Policía Local.
- 7.º- Categoría: Agente (art. 19.2 Ley 4/1998).
- 8.º- Forma de provisión:
 - Dos, por oposición-acceso libre.
 - Una, mediante movilidad.

Puerto Lumbreras, 17 de septiembre de 2019.—La Alcaldesa, M.ª Ángeles Túnez García.